



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 FEB 2024	
Recibido.....	07:17.....Hs.
Exp. N°.....	53130.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe las razones de la presencia policial en la planta de Sancor en la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, como también los motivos de no generar un ámbito de diálogo desde el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe con la Asociación de Trabajadores de la Industria Láctea de la República Argentina.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El cuerpo de delegados de la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera (Atilra) en la cooperativa SanCor denunció que los directivos "militarizaron las instalaciones" de la planta ubicada en Sunchales, departamento Castellanos.

Según los trabajadores la decisión tiene como único objetivo el "ahogar la protesta". Los delegados responsabilizan de lo que puede ocurrir no sólo a la empresa sino también al gobierno de Maximiliano Pullaro ya que los efectivos están presentes en la planta fabril por decisión del Ejecutivo provincial.

En esta planta láctea se desarrolla un largo conflicto laboral que hasta el momento la tradicional empresa no resolvió. En ese contexto, y ante la continuidad de las protestas de los trabajadores, el gobierno de Santa Fe dispuso la presencia de personal policial en el interior de la planta.

"La planta de SanCor en Sunchales quedó literalmente militarizada por fuerzas policiales y parapoliciales que llegaron para reprimir la protesta de sus trabajadores que reclaman el pago de sus haberes y los aportes jubilatorios", señaló el viernes 23 de febrero de 2024 el cuerpo de delegados a través de un comunicado.

"Así aprietan los directivos de SanCor a sus trabajadores para impedir que reclamemos por nuestros derechos laborales con armas de fuego y fuerzas policiales y parapoliciales sin identificación", advirtieron en un comunicado. También señalaron que "están acá provocando a los trabajadores para poder justificar la represión. No les tenemos miedo y no le vamos a dar el gusto".

Según el ministro de Trabajo de la provincia, Roald Báscolo, el envío del personal policial tiene por objetivo garantizar el derecho laboral de los empleados que no adhieren a las medidas de fuerza y, sin explicar las razones, también la de los huelguistas. "Nosotros respetamos el derecho a huelga habiendo planteos de trabajadores que no cobraron la totalidad de su salario", dijo luego de recorrer la planta la semana pasada. "Pero también respetamos el derecho a trabajar de aquellos que quieran hacerlo", agregó el funcionario provincial en esa oportunidad.



El cuerpo de delegados recalcó que el ministro Báscolo toma esta medida a pesar por iniciativa de la empresa y, afirmaron, "hizo la vista gorda al no aplicar sanción alguna a la Cooperativa, infractora por la falta de pago de haberes y los aportes correspondientes".

En el comunicado, los trabajadores invitan "al público en general, a periodistas y al poder político decente y honrado" a pasar frente a las puertas de SanCor y "comprobar que no existe ningún bloqueo" que afecte la actividad de la cooperativa tal como habían denunciado los directivos de la Cooperativa.

Es indispensable volver al diálogo para intentar destrabar el conflicto y dejar de lado la presencia policial, un hecho que demuestra un retroceso en el tiempo que no garantiza la paz social si no todo lo contrario.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina